



NOTA ACLARATORIA

El suscrito director de la unidad de municipal ambiental de Yarula, departamento de la paz

Por medio de la PRESENTE HACE CONSTAR QUE: No se extienden licencias ambientales sin autorización del ICF, por lo que solo se brindan los requisitos y se documenta la información para la respectiva solicitud de aprovechamiento forestal no comercial ante la oficina del ICF

En vista de lo antes descrito y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Yarula, la paz a los 06 días de mes de junio del año 2024.



Unidad Municipal Ambiental

Robert Albert Hernández





JUSTIFICACION

El suscrito Director De Justicia Municipal de este municipio de, YARULA departamento de, LA PAZ por medio de la presente justifica que durante este mes de junio del año 2024 no hubieron licencias para fiestas bailables. y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Yarula departamento de ,La Paz a los 01 días del mes de julio del año 2024.




Anibal Argueta Dormes
Director De Justicia Municipal

LICENCIAS 2024

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	LICENCIAS	FECHA ADMITIDA	COMUNIDAD
1	Ada Marlene romero Vásquez	1216-1994-00033	Permiso para trasladar 20mtrs de piedra	25/05/2024	Liquidámbar
2	Irma azucena portillo Jiménez	1219-1982-00153	Permiso para hacer 600 adobes	20/05/2024	Zacate blanco
3	Fito Rodríguez portillo	1219-1980-00046	Permiso para la tala de un árbol caído	28/05/2024	Cojore
4	Ronald Emmanuel Vásquez pineda	1219-1992-00172	Permiso para trasladar 15 mtrs de piedra	05/05/2024	Zacate blanco





Unidad Municipal Ambiental (UMIA)